



00201400046

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FOMENTO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

(Miembro 1 de la Unidad de Convivencia)

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Fecha de nacimiento

Sexo:

Hombre

Mujer

Correo Electrónico

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante).*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Teléfono (fijo)

Teléfono (móvil)

Correo Electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal.

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Datos de la vivienda alquilada

1.- Ubicación de la Vivienda Alquilada

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

2.- Importe actualizado del alquiler de la vivienda

Alquiler de la vivienda:

€/mes

Comunidad:

€/mes

Garaje/Trastero:

€/mes

Otros Gastos:

€/mes

NOTA: Es obligatorio este desglose para todos aquellos contratos cuyo precio de renta incluya otros gastos además del propio por el alquiler de la vivienda. En caso de que los gastos vengán declarados en su totalidad y no desglosados por concepto, se entenderá que al alquiler de la vivienda le corresponde el 85% del total de gastos."

3.- Metros cuadrados útiles de la vivienda alquilada:

Nota: En caso de no acreditar los metros útiles, se tomará como referencia el 80% de los metros construidos que figuran en el catastro.

4.- Número de referencia catastral:

Nota: En caso de que la vivienda no disponga de número de referencia catastral, se deberá aportar documento acreditativo de esta circunstancia.

Continúa en la página siguiente.



00201400046

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FOMENTO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

SOLICITUD DE AYUDAS ESTATALES AL ALQUILER DE VIVIENDA.

Familia Numerosa: SI NO

Discapacidad oficialmente reconocida persona solicitante: SI NO

Persona/s relacionada/s en la solicitud perciben Salario Social Básico: SI NO

Documentación a presentar

Copia del contrato de arrendamiento firmado por la o las personas titulares del mismo.

Justificantes de rentas del alquiler satisfechas a fecha de publicarse la convocatoria, desde 1 octubre 2016:

- Octubre 2016 Noviembre 2016 Diciembre 2016 Enero 2017 Febrero 2017/
- Marzo 2017 Abril 2017 Mayo 2017 Junio 2017.

Datos de los miembros de la unidad de convivencia

Miembro 2	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
	(*)Relación con el solicitante:		
Miembro 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
	(*)Relación con el solicitante:		
Miembro 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
	(*)Relación con el solicitante:		
Miembro 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
	(*)Relación con el solicitante:		

(*): Cónyuge - Hijo/a menor de edad - Hijo/a mayor de edad incapacitado - Otros firmantes.

Continúa en la página siguiente.



00201400046

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE FOMENTOGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario)
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de la certificación catastral de titularidad de bienes inmuebles.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de Familia Numerosa.
- A la Entidad Local correspondiente, la consulta de datos relativos al certificado de empadronamiento colectivo.
- A la Entidad Local o Ente Público o Privado, la consulta de datos sobre la percepción de ayudas al alquiler y ayudas de emergencia social para el alquiler

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- No tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con la persona arrendadora de la vivienda; no ser socio/a o participe de la persona jurídica que actúa como arrendador/a; que la vivienda objeto de subvención se dedica a residencia habitual y permanente de sus destinatarios; no ser beneficiario/a de ayudas destinadas al alquiler promovidas por otras administraciones o entes públicos o privados; y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

En a de de

Conforme,
(Firma Solicitante/Miembro 1)

Conforme,
(Firma Miembro 2)

Conforme,
(Firma Miembro 3)

Conforme,
(Firma Miembro 4)

Conforme,
(Firma Miembro 5)

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero de su titularidad denominado AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA de su titularidad, cuya finalidad es la inscripción de datos de personas solicitantes de ayudas y subvenciones con destino al alquiler, rehabilitación y compra de viviendas dentro del Principado de Asturias, y al fichero denominado TERCEROS cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

Además, sus datos podrán ser comunicados a terceras entidades vinculadas al Principado de Asturias u otros órganos de la Administración del Estado.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas. También pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección: <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012 o 985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>